

APROBACION DEL Rmo. P. ANTONIO
de Goyeneche, de la Compañia de Jesus, Maestro de Sagrada Escritura, que ha sido de la Universidad de Alcalá, &c.

A Viendo leído con atención las Cartas Pastorales, que escribió el Illmo. y Rmo. Señor Don Pedro de Lepe, de buena memoria, Obispo de Calahorra, y la Calçada, del Consejo de su Magestad, &c. y saca à luz Don Andrés de Herrera Gragera, Chantre Dignidad de dichas Santas Iglesias, las hallo tan ajustadas à la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, que ay mucho que admirar en su zelo, y nada que notar.

Aviendo tantos libros de todas materias, se echava este menos, para exemplar, y norma de Prelados, que por virtuosos, y doctos que sean, no dexaràn de hallar en èl medios eficaces para desterrar los abusos, que se huvieren introducido en su Diocesis.

Son estas Cartas parecidas à las de San Pablo, en el espíritu de que vãn llenas. De San Pablo no tenèmos lo, que predicò con voz viva, y tenèmos sus mudas, y muertas voces en las Epistolas; y porque como el Apostol era todo ingenio de charidad para ganar Almas, hallò, que el artificio de las Cartas era vna red mas acomodada para pescarlas, dize el Padre Salmeròn, por estas palabras: *Hoc genere literarum scribendarum, maiorem charitatem alios piscandi complectitur; quia non solum voce viva, & predicando, sed etiam mutis & mortuis vocibus, id est scriptis Epistolis, Apostoli mundum Christo lucrifecerunt.* Por esto juzgo, que se debe dàr, con muchas gracias à Don Andrés de Herrera la licencia que pide, para la ediccion de esta obra, que ha de ser para gloria de Dios, y reforma de las costumbres. En este Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid à 20. de Abril de 1720.

Antonio de Goyeneche.

LICEN.